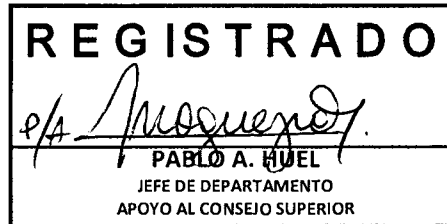




Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 16 de marzo de 2017.

VISTO la Resolución N° 382/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con el concurso de Auxiliar en la asignatura Máquinas Térmicas, Hidráulicas y de Fluidos (Área Complementaria), del Departamento Ingeniería Eléctrica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso de Auxiliar en la asignatura Máquinas Térmicas, Hidráulicas y de Fluidos (Área Complementaria), del Departamento Ingeniería Eléctrica.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

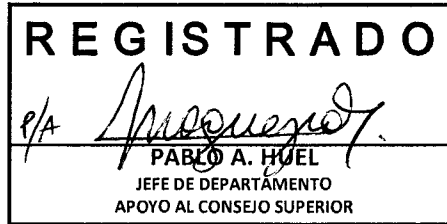
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Declarar desierto en la Facultad Regional Bahía Blanca, el concurso para cubrir el cargo de de Auxiliar en la asignatura Máquinas Térmicas, Hidráulicas y de



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Fluidos (Área Complementaria), del Departamento Ingeniería Eléctrica, debido a que el aspirante que se presentó no reúne las condiciones para desempeñarse en el cargo.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 267/2017

UTN
ma
nm
rah

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior